

BAQUEDANO, 07 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1354

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro 053 de fecha de 07 de Abril del año 2003 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Margott Cortés Rodríguez, RUT [REDACTED], para ejercer funciones de Auxiliar de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", en el Área Traspasada de educación.
2. Licencia Médica Nro. 30339607, presentada por doña Margott Cortés Rodríguez, RUT [REDACTED] por diez días.
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 30339607, presentada por doña Margott Cortés Rodríguez, R.U.T. [REDACTED] por diez días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 30339607, presentada por doña Margott Cortés Rodríguez, Auxiliar de de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", RUT [REDACTED] por el período comprendido desde el día 04 de Junio del año 2013 al 13 de Junio del año 2013, según vistos.
1. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Jefe de Personal, Control e Interesados.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO GALEGUILLOS CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE(S)

MPP/RGC/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control